



Río Cuarto, 22 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141734 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la necesidad de designar con carácter interino, a la Profesora Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, es a fin de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) de la Lic. en Educación Especial, Estadística (Cód. 6862) de la Lic. en Educación Inicial, y Estadística (Cód. 2605) de la Lic. en Ciencia Política, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Educación.

Que de acuerdo con lo informado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, proveniente de puntos Propios y puntos de Libres.

Que la Prof. RIGO posee un cargo Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino, a la **Profesora Daiana Yamila RIGO** (DNI 29.830.628) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025.**

ARTÍCULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628) en su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril del año 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 050/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 23 de febrero de 2024 a las 07:18:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-050_24 Desig Interina RIGO PAD Semiex Cs Educacion [ae301f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas